

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de albañilería y carpintería en edificios de beneficencia.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de beneficencia bajo el tipo de 1.204.500 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.135 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 76,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—621.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad en edificios culturales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de electricidad en edificios culturales bajo el tipo de 2.200.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 86.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 130,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante

las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—622.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en cementerios.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería y carpintería en cementerios bajo el tipo de 875.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 26.250 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—622.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios administrativos.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios administrativos bajo el tipo de 700.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—619.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en el matadero general.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en el matadero general bajo el tipo de 830.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.900 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—620.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de arreglo del depósito de aguas de Pachotene y accesorias.

Se hace pública la subasta para las obras de arreglo del depósito de aguas de Pachotene y accesorias, de conformidad con

el proyecto redactado por don Antonio Aurrecoechea, Ingeniero de Caminos, siendo el tipo de licitación de 632.403,97 pesetas.

El proyecto técnico, con indicación del pliego de condiciones y demás elementos que puedan interesar a quienes deseen concurrir a esta subasta, se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que se exige a los licitadores será la cantidad de 25.000 pesetas, que deberá constituirse en metálico y en las Arcas municipales del Ayuntamiento de Bermeo.

El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el periódico «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao, siendo el horario de presentación las horas de oficina de la Secretaría del Ayuntamiento indicado, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día hábil para la presentación de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo indicado de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el local del salón de sesiones de este Ayuntamiento, ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejál en quien reglamentariamente delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario.

Para la realización de estas obras existe crédito disponible, consistente en una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya.

El plazo de realización de dichas obras será el de cuatro meses.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don provisto de documento nacional de identidad número con domicilio en enterado de las condiciones para la realización de las obras de arreglo del depósito de aguas de Pachotene y accesorias, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de

Acompaña a esta proposición la carta de pago de la garantía provisional.

(La proposición deberá ir reintegrada con timbre del Estado de 6,00 pesetas.)

Bermeo, 28 de enero de 1963.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrien.—515.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de transformadores.

En cumplimiento de lo acordado se saca a concurso la adquisición de transformadores, cuyas características se enumeran a continuación:

Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, servicio interior, 315 KVA, de potencia en vacío, relación de transformación: 6.000 ÷ 5 % — 3460 ÷ 230 — 133 voltios, Estrella-triángulo (A2 D1), con depósito de expansión, conmutador en el primario para variación de tensión 5 %, rueda de transporte, nivel de aceite, etc.

Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, servicio interior, 400 KVA, e iguales características que los anteriores.

Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, servicio interior, 630 KVA, e iguales características que los anteriores.

El plazo de entrega de los referidos aparatos será el siguiente:

Transformadores de 400 KVA.—Mes de junio de 1963.

Transformadores de 630 KVA.—Mes de octubre de 1963.

Transformadores de 315 KVA.—Mes de diciembre de 1963.

Los concursantes deberán presentar en el mismo sobre que contenga la proposición las características de construcción y funcionamiento que consideren conveniente para su mejor valoración. Indicarán en su proposición la cantidad por la que se comprometen al suministro objeto del concurso y acompañarán resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la cantidad de 12.375 pesetas en metálico o en valores, conforme a las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado, y a la que se acompañará declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumera los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se hará constar que el proponente no resulta afectado por lo dispuesto en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Empresa, Javier de Burgos, 11 y 13, hasta las catorce ho-